

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 4 ABR. 2016

VISTO el expediente N° 21200-91071/15, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia, la designación de Hernán MARTINEZ SOLIS, en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos dependiente de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, a partir del 7 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

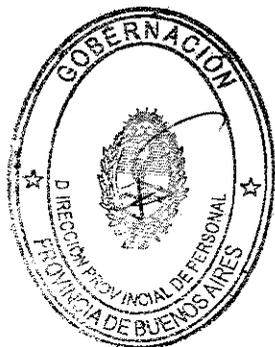
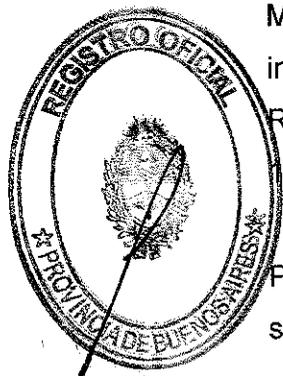
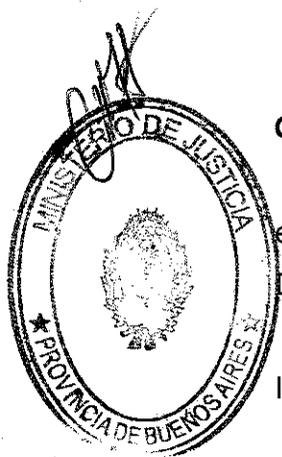
Que el cargo citado en el enunciado del presente acto se encuentra aprobado en la estructura organizativa del Ministerio de Justicia por Decreto N° 38 de fecha 28 de diciembre de 2015;

Que el Titular de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, propicia la designación citada en el enunciado del presente acto;

Que por este acto se acepta la renuncia presentada por Ricardo Alfredo BRACAMONTE, al cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 436/14;

Que la Dirección de Sumarjos de la Dirección Provincial de Personal informa que Ricardo Alfredo BRACAMONTE no posee actuaciones sumarjales en trámite;

Que asimismo se deja constancia que Ricardo Alfredo



Poden Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

BRACAMONTE deberá hacer entrega de la credencial afiliatoria del Instituto de Obra Médico Asistencial, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28, inciso c) del Decreto N° 7881/84, Reglamentario de la Ley Orgánica del IOMA;

Que toman la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la designación de Hernán MARTINEZ SOLIS, a partir de fecha cierta;

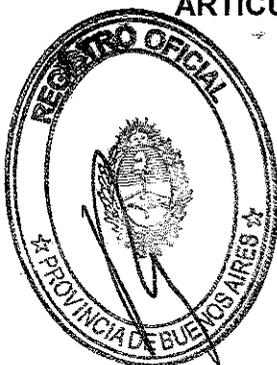
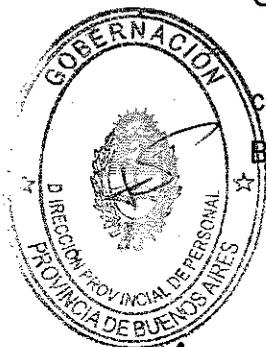
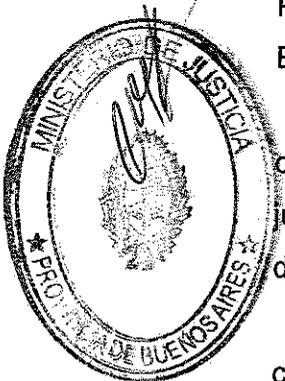
Que la designación que se pretende se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

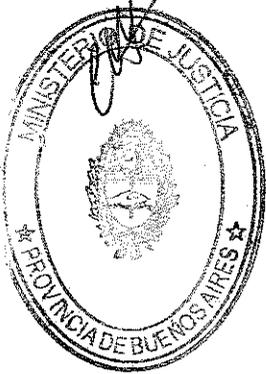
LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA -

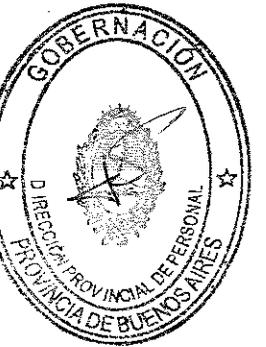


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA, a partir del 7 de enero de 2016, la renuncia al cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, presentada por Ricardo Alfredo BRACAMONTE (DNI N° 14.391.435 - Clase 1961), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado oportunamente mediante Decreto N° 1436/14.



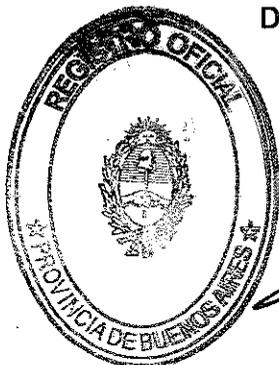
ARTÍCULO 2º. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA - SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA, a partir del 7 de enero de 2016, en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos a Hernán MARTINEZ SOLIS (DNI N° 25.478.891 - Clase 1976), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 262



[Signature]
Dr. CARLOS ALBERTO MAHIQUES
Ministro de Justicia
Provincia de Buenos Aires

[Signature]
Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

[Signature]

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Governadora de la Provincia
de Buenos Aires